



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

2 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5729/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 5 -ARTE Y ESTETICA**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION II"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 23 de mayo de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

Que a fs. 2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 7 se solicita a Mesa de Entradas se re-caratule acorde a la Ord. CD-011/12, debiendo decir "Locución II", Area N° 5 -Arte y Estética, Departamento de Comunicación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 5 -ARTE Y ESTETICA**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION II"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios** desde el día **MIERCOLES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (07-08-13)** y **HASTA el día MARTES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (13-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

128

AD. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

TITULARES:

**PROF. ROSA SORIA BOUSSY
LIC. BRINIA GUAYCOCHEA
LOC. JULIETA GONZALEZ**

SUPLENTES:

**LIC. ROXANA CORREA
LIC. DORIS LUENGO
P.U. MARIELA SUAREZ DI GENARO**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

128

OJG


LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL